

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

PERSONAL

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Relaciones Laborales
Subdirección General de Incompatibilidades
y Régimen Disciplinario

NOTIFICACIÓN PLIEGO DE CARGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del pliego de cargos del expediente disciplinario número 38/2009, seguido a don Juan Muñoz Alegre, con de documento nacional de identidad número 51.926.596, que podrá ser retirada por el interesado en el Negociado de Evaluación de la Responsabilidad Administrativa, sito en la calle Bustamante, número 16, planta segunda D, disponiendo el mismo de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, para la presentación de las alegaciones oportunas a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 33/1996, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El instructor, Juan Ignacio Rojas Ponce.

(02/13.693/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2900/2009.

Fecha de solicitud: 20 de octubre de 2009.

Actividad: instalaciones generales en edificio de oficinas, modificación de usos en planta baja y semisótano.

Emplazamiento: calle Estafeta, número 4.

En Alcobendas, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.671/09)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los puntos 2 y 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, por medio de la presente se notifica a doña Nieves Cruz Rodríguez, con número de identificación fiscal 53005786-D, que por decreto número 8.668, de la concejala-delegada de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de agosto de 2009, se le declara responsable por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 98.6 de la Ley 6/1995, y, en consecuencia, se impone una sanción de 750 euros, al no procurar la asistencia regular a clase de su hijo Christian Retana Cruz.

En el decreto señalado se ha nombrado instructor a don Joaquín Tejeiro Trompeta, contra el que podrá remover recusación según disponen los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, solo cabe recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente en los términos y plazos señalados en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o directamente recurso contencioso-administrativo en los términos y plazos previstos en el artículo 46 de la Ley 29/1998.

En Alcobendas.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.682/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Emisarios Generales (tramo común), de los sectores PP-4, "Cárcavas Este"; PP-5, "Carretera de Villaviciosa", y PP-8, "Parque de Actividades El Lucero", "Retamar de la Huerta" y "Distrito Norte", del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las Oficinas Municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a la calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 17 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/13.295/09)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 40/2009, del presupuesto general, a fin de que por cualquier interesado pueda ser examinado y presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Organismo ante el que pueden presentarse: Ayuntamiento Pleno.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.